

GOBIERNO Y SINDICATOS ACOGIERON PROPUESTA DE LA IGLESIA PARA FIJAR PLAZO

Viernes será fecha límite para diálogos preliminares

Representantes gremiales decidieron levantar temprano sesión de este martes

Joselyne Ugarte y Patricia Recio G.
joselyne.ugarte@nacion.com

El plazo para lograr un acuerdo que ponga fin a la huelga nacional tiene límite.

El viernes, a las 10 p.m., el Gobierno y los representantes de la Unión Sindical deberán haberse puesto de acuerdo (o no) en el proceso de "reuniones preliminares" que iniciaron el miércoles de la semana pasada con la mediación de la Iglesia católica.

Fue precisamente el padre Edwin Aguiluz, vocero de la Conferencia Episcopal para este proceso, quien anunció la fijación de esa fecha y hora límites para llegar a un tipo de resolución.

El planteamiento fue hecho por el equipo mediador.

"Pensamos que hemos tenido avances hoy (...). Propuso el equipo de mediación de la Iglesia que este proceso no puede ser indefinido, y que por lo tanto tenemos que fijarnos un plazo; se estableció como tal, y con acuerdo de las dos partes, el viernes próximo a las 10 p.m. como fecha para llegar a algún tipo de resolución. No sabemos si va a ser positiva o no", dijo Aguiluz.

Suspensión. Ayer, en la sexta jornada de "encuentros preliminares", el diálogo se suspendió a menos de cuatro horas de haber iniciado, según Aguiluz, por petición de los sindicatos. Además, dijeron, acordaron volverse a reunir el jueves a la 1 p.m.

Este miércoles, los sindicatos tienen planeada una "marcha nacional" que saldrá a las 10 a.m. de la estatua de León Cortés, en La Sabana.

El encuentro de este martes tuvo lugar en la Casa Arzobispal en el centro de San José y allí se realizaron las dos citas pendientes.

Por su parte, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez, lamentó la decisión "unilateral" de los sindicatos de suspender el diálogo hasta el próximo jueves y a tan solo cuatro horas de haber arrancado.

"Fuimos enfáticos en que no compartímos esa decisión, lo cual no fue aceptado. Esta decisión unilateral viene en el peor momento, porque recientemente la ministra de Hacienda anunció una medida extraordinaria en momen-



Representantes del Gobierno y de la Unión Sindical llegaron al sexto encuentro preliminar, este martes. Las conversaciones continuarán mañana jueves en la Casa Arzobispal, en San José. RAFAEL MURILLO

tos de crisis", dijo el jerarca.

El titular dijo que "hoy (este martes) lo hicimos bien", pero advirtió que ahora depende de lo que se logre avanzar el jueves para ver si es posible tener la resolución pedida por la Iglesia para el viernes a las 10 p.m.

Tarea. Núñez explicó que los sindicatos se llevaron una propuesta del Gobierno sobre la cual deberán responder de manera concreta en la próxima cita.

"Por el lado de la unidad sindical, no tuvimos respuesta a nuestra propuesta y más bien pidieron suspender el diálogo hasta el jueves; ese día nos presentarían el análisis sobre la propuesta que reparamos", añadió.

Antes de la intervención de los representantes del Gobierno, los sindicatos dijeron haber presentado una cuarta propuesta, pero que esta fue rechazada y que más bien se la modificó. "Hemos presentado con gran responsabilidad una cuarta propuesta al Gobierno para resolver el conflicto social en que se encuentra inmerso nuestro país; lamentablemente, esa propuesta fue totalmente rechazada por el Gobierno, al modificarla sustancialmente.

"El Gobierno pretende eximirse de la responsabilidad que tiene en este conflicto social, trasladando la responsabilidad a los diputados", aseguró la secretaria adjunta de la Unión Nacional de Empleados de la Caja (Undeca), Marta Rodríguez. ■

10 p. m.
Hora máxima del viernes que las partes tienen para llegar a una resolución



Alumnos de colegios técnicos se manifestaron en días pasados frente al MEP. ALBERT MARÍN

MEP sube valor de la nota de presentación para bachillerato

Daniela Cerdas
daniela.cerdas@nacion.com

El Consejo Superior de Educación (CSE) aprobó aumentar de 40% a 50% la nota de presentación para la prueba de bachillerato en colegios académicos y técnicos profesionales, públicos y privados, para compensarlos por la afectación que han tenido los alumnos por no poder repasar para estas pruebas tras 16 días de huelga.

Funcionarios del Ministerio de Educación Pública (MEP) presentaron este lunes al CSE una propuesta para modificar el Reglamento de Evaluación de Aprendizaje con el fin de otorgar mayor valor a la nota de presentación que se toma en cuenta a la hora de calificar el examen de bachillerato.

Esta fue una solicitud de los estudiantes de colegios técnicos, quienes se manifestaron hace cuatro días frente a la sede del Ministerio de Educación Pública (MEP), en paseo Colón, para pedir claridad sobre exámenes suspendidos debido al paro de labores contra la reforma fiscal que se tramita en el Congreso.

Implicación. Al elevar la nota de presentación, disminuye el peso que tiene el examen de bachillerato en la calificación final para ganar cada materia. Antes, el valor de la nota de presentación era 40% y el del examen, 60%. Con la modificación, quedó 50% y 50%.

"La nota de presentación correspondiente al promedio de las calificaciones (de cuarto, quinto y sexto en los colegios técnicos) constituirá el 50% del total de la calificación final de la asignatura", resolvió el CSE.

La medida rige para 76.500 estudiantes de colegios técnicos y académicos que este año harán bachillerato.

En el caso de los alumnos de colegios técnicos, las pruebas en colegios técnicos comenzarán el 27 de setiembre y finalizarán el 4 de octubre. Los alumnos de colegios de académicos comenzarán las pruebas el 30 de octubre.

Debido a la falta de docentes, el MEP habilitó sesiones de repaso virtuales vía Facebook Live. ■

Huelgas en CNE y alcaldía de Santa Ana declaradas ilegales

Aarón Sequeira
aarón.sequeira@nacion.com

El martes llegaron dos nuevas declaratorias de ilegalidad de huelgas contra el proyecto fiscal del Gobierno.

Un juez declaró ilegal el movimiento de empleados de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) porque pone en riesgo la atención de las emergencias en el país.

Especificamente, el juez Javier Camacho Duarte determinó que "la CNE cumple con un servicio público esencial".

Además, Camacho dijo en la resolución que, al igual que la del Ministerio de Vivienda, el movimiento de huelga contra la reforma tributaria dentro de la CNE no cuenta con el requisito de la asamblea sindical donde se tiene que realizar su aprobación.

El juez estableció, dentro de su sentencia, que el movimiento huelguístico de los funcionarios de la Comisión sí tiene la participación de al menos cinco empleados.

Por su parte, la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEPE) alegó que la labor del CNE no puede considerarse esencial, porque "presta sus servicios en caso de emergencia y que se tiene que declarar



La declaratoria la emitió el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José. JEFFREY ZAMORA

esta situación previamente".

Además, otra jueza emitió una resolución, más tarde, en la que determinó que los empleados de la Municipalidad de Santa Ana están participando ilegalmente del movimiento ante la reforma, por afectar la prestación de servicios públicos que considera fundamentales.

La jueza Ileana Castillo Porrás aseguró que la no prestación de los servicios de alumbrado público, limpieza de vías, recolección separada, transporte y policía municipal, entre otros, tiene consecuencias para la seguridad y salud públicas. ■